



## LEY N° 1361

### **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: ADHESIÓN DE LA PROVINCIA A LA LEY NACIONAL N° 27.505, SOBRE CEREMONIA ESCOLAR DE PROMESA DE LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN NACIONAL.**

Sanción: 30 de Junio de 2021.

Promulgación: 21/07/21 D.P. N° 1411/21.

Publicación: B.O.P. 22/07/21.

**Artículo 1°.-** Adhiérese la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a las disposiciones de la Ley nacional 27.505, Ceremonia escolar de Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional, que instituye el primer día hábil siguiente al 1° de mayo de cada año, en ocasión del Día de la Constitución Nacional, por parte de los alumnos de tercer año de la escuela secundaria de todos los establecimientos de gestión pública y privada.

**Artículo 2°.-** La Ceremonia escolar de Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional, mencionada en el artículo 1°, deberá contar en lo posible, con la presencia de al menos, un (1) representante de los Veteranos de Guerra de Malvinas de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

**Artículo 3°.-** Instrúyese al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología o el organismo que en el futuro lo reemplace, para que incorpore la Ceremonia escolar de Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional al Calendario Anual Escolar.

**Artículo 4°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.